

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:  
"ADQUISICION DE CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE INVESTIGACION DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".  
BIENES**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>005</b>
-------------------------	------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En, la ciudad de Tingo Maria, a los 26 días del mes de junio del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 350-2023-R-UNAS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 014-2023-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MELCHOR SORIA ITURRI	Titular	X	Dependencia:	Laboratorio Central de Investigacion
		Suplente			
Primer Miembro	ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	Laboratorio Central de Investigacion
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro en el procedimiento
1	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	20482547134	2023-06-15 07:49:53.0
2	ALYTECH MEDIC S.A.C.	20556662887	2023-06-15 09:17:29.0
3	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	20600989988	2023-06-15 09:22:11.0
4	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	20557788841	2023-06-15 09:23:44.0
5	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	10466384947	2023-06-15 10:12:40.0
6	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	10164100460	2023-06-15 10:14:19.0
7	CUPRUM METAL TRADING SAC	20518676700	2023-06-15 10:48:55.0
8	M & E INGENIEROS SERVICIOS GENERALES S.A.C	20602864244	2023-06-15 13:06:37.0
9	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	20516809524	2023-06-15 13:12:22.0
10	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447790999	2023-06-17 07:29:02.0
11	PROYECTOS E IMPLEMENTOS ANALITICOS M & D S.R.L.	20601027659	2023-06-19 14:34:33.0
12	ANSERTECH PERU S.A.C.	20600293321	2023-06-20 14:11:43.0
13	BIOSYS S.A.C.	20520671201	2023-06-21 21:20:09.0

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en la ficha de selección, el siguiente postor presento su oferta de forma electronica en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	23/06/2023	13:13:30

**6** Con fecha 26 de junio del 2023, se procede a descargar de la plataforma SEACE la unica oferta presentada de manera electronica del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada y la verificación de cumplimiento de las especificaciones tecnicas realizada por el responsable del area usuaria, no existe ofertas que no se admiten.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada y la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas por el responsable del área usuaria, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	1	
<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta \$/.	% del valor referencial
1	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	58,663.70	100.00%
<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.			
<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	95.00	
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	5.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	
2	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	100.00	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el Único postor que obtuvo el primer cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.		
<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.		
<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>			
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			

15



.....  
ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA  
Miembro



.....  
MELCHOR SORIA ITURRI  
Presidente



.....  
MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ Miembro

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ANEXO 01: DOCUMENTOS DE ADMISION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"ADQUISICION DE CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	ITEM N° 1: CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS
	POSTOR
	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.
	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (PRESENTA VIGENCIA DE PODER VIGENTE)
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Descripción de las características técnicas del bien ofertado, marca, modelo, procedencia, cantidad, año de fabricación, nuevo sin uso, acompañado con información complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogo o similares, donde se detalle las especificaciones técnicas del bien. (Anexo N° 12)	CUMPLE
f) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (60 DIAS CALENDARIO)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

.....  
MELCHOR SORIA ITURRI  
Presidente

.....  
ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA  
Primer Miembro

.....  
MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ  
Segundo Miembro

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"ADQUISICION DE CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	ITEM N° 1: CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS
	POSTOR
	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.
	PRESENTA/NO PRESENTA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	NO PRESENTA
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO PRESENTA

.....  
MELCHOR SORIA ITURRI  
Presidente

.....  
ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA  
Primer Miembro

.....  
MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ  
Segundo Miembro

**ANEXO N° 02**

**CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)  
 "ADQUISICION DE CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD  
 NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".  
 BIENES**

Formula para determinar puntaje precio.

$$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$$

I = Oferta  
 PI = Puntaje de la oferta a evaluar  
 OI = Precio I  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

**ITEM N° 1: CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS**

**Om : 56,663.70**

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (OI)	PUNTAJE PRECIO (PI) (95 PUNTOS)	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (05 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	58,663.70	95.00	5.00	100.00	0.00	100.00	1°

.....  
 MELCHOR SORIA-ITURRI  
 Presidente

.....  
 ANGEL LUIS VILLABEAL TAPIA  
 Primer Miembro

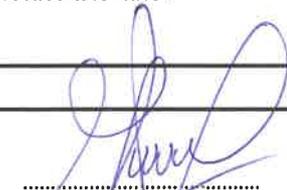
.....  
 MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ  
 Segundo Miembro

**ANEXO 03: REQUISITOS DE CALIFICACION**

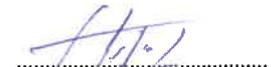
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-UNAS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**“ADQUISICION DE CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	ITEM N° 1: CABINA DE EXTRACCION SIN DUCTOS
	POSTOR
	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.
	CUMPLE/NO CUMPLE
<p><b>B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Campana Extractora de Gases con Ductos.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (I) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (II) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p><b>Importante</b></p> <p>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.</p>	<p><b>ACREDITA</b> <b>(S/. 75,210.00)</b></p>
ESTADO	CALIFICA

  
 .....  
**MELCHOR SORIA ITURRI**  
 Presidente

  
 .....  
**ANGEL LUIS VILLAREAL TAPIA**  
 Primer Miembro

  
 .....  
**MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ**  
 Segundo Miembro